

Fondos gestionados por:

Referencia: O/1257

Denominación: "SENDA CICLISTA EN EL AREA PORTUARIA DEL BERBÉS"

Exp: 1019/2022

### VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTITATIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Con fecha 20 de junio de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la "SENDA CICLISTA EN EL ÁREA PORTUARIA DEL BERBÉS".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 10 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se ha analizado si alguna de las empresas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación*, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe en el supuesto que concurren cinco o más licitadores aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja de referencia en más 4 puntos porcentuales.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 10,508060 %, considerando para su cálculo las 10 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas, calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ( $\sigma=3,932165$  %) que en este caso han sido las empresas:

UTE PROYECON GALICIA, S.A.-VIPECA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
CONSTRUCCIONES FECHI,S.L.U.
NAROM, S.L.

Se determina una nueva media contando con las ofertas no descartadas bajo la anterior condición siendo esta nueva media la Baja de Referencia (BR). Así de este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 11,891418 %, y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BR + 4, es decir 15,891418 %. Por tanto, se comprueba que **NINGUNA** de las empresas se encuentra **incursa en presunción de anormalidad**.

En la siguiente tabla se recoge lo anteriormente descrito:





Fondos gestionados por:

Con todo lo anterior, se realiza la valoración de los criterios de carácter cuantitativo de acuerdo con el Pliego que rige la licitación:

### 1.-PRECIO (PE)

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación, las puntuaciones obtenidas por cada ofertante son las siguientes

Empresa	Oferta económica	Precio (Puntuación Económica -PE-)
UTE PROYECON GALICIA, S.A.-VIPECA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	1.088.885,00	100,00
UTE ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.-CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	1.107.248,77	98,52
CIVIS GLOBAL, S.L.U.	1.091.825,14	99,76
CONSTRUCCIONES FECHI,S.L.U.	1.197.234,83	68,17
CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA).	1.111.963,87	98,14
MOVIMIENTO DE ARIDOS Y COSNTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA).	1.124.709,91	97,11
NAROM, S.L.	1.259.308,02	13,48
UTE NOVAVIAL S.L.-AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.161.418,48	91,66
PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	1.130.955,46	96,26
XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	1.133.122,29	95,93

### 2.-OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (PO)

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación y tras el análisis de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores, las puntuaciones obtenidas quedan reflejadas en la siguiente tabla.

Nº ORDEN	EMPRESA	COMPROMISO ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFÍA Y GIS DE LA APV			COMPROMISO DE DEDICACIÓN TOTAL DEL EQUIPO DE OBRA			AÑOS DE INCREMENTO DEL PERIODO DE GARANTÍA			TOTAL OTROS CRITERIOS
		SI/NO	PTOS	TOTAL A1	SI/NO	PTOS	TOTAL A2	Nº AÑOS	PTOS	TOTAL A3	CUANTITAVOS (PO = A1+A2+A3)
1	UTE PROYECON GALICIA, S.A.-VIPECA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	6	30,00	30,00	100,00
2	UTE ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.-CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
3	CIVIS GLOBAL, S.L.U.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	6	30,00	30,00	100,00
4	CONSTRUCCIONES FECHI,S.L.U.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	6	30,00	30,00	100,00
5	CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA).	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	4	20,00	20,00	90,00
6	MOVIMIENTO DE ARIDOS Y COSNTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA).	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
7	NAROM, S.L.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	6	30,00	30,00	100,00
8	UTE NOVAVIAL S.L.-AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
9	PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	6	30,00	30,00	100,00
10	XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	6	30,00	30,00	100,00



Fondos gestionados por:

Por lo tanto, la Puntuación total correspondiente a criterios de carácter cuantitativo (PF), de acuerdo con el punto 2 de la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato es (PF= (90 % x PE) + (10 % x PO)):

Empresa	Precio (Puntuación Económica -PE-)	Otros Criterios Cuantitativos (PO)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)
UTE PROYECON GALICIA, S.A.-VIPECA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	100,00	100,00	100,00
UTE ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.-CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	98,52	0,00	88,67
CIVIS GLOBAL, S.L.U.	99,76	100,00	99,78
CONSTRUCCIONES FECHI,S.L.U.	68,17	100,00	71,35
CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA).	98,14	90,00	97,33
MOVIMIENTO DE ARIDOS Y COSNTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA).	97,11	0,00	87,40
NAROM, S.L.	13,48	100,00	22,13
UTE NOVAVIAL, S.L.-AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	91,66	0,00	82,49
PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	96,26	100,00	96,63
XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	95,93	100,00	96,34

Evaluados por tanto todos los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas en el presente informe, así como en informe que se eleva a la mesa de contratación de fecha 17 de junio de 2022, la puntuación global obtenida por cada ofertante resultado de la suma de los criterios de carácter cuantitativo y los criterios de carácter cualitativo afectados por los coeficientes de ponderación que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada criterio, es la siguiente:

Empresa	Puntuación Criterios Cualitativos (PT)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)	Puntuación Global PG (0,5*PT+0,5*PF)
UTE PROYECON GALICIA, S.A.-VIPECA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	75,63	100,00	87,81
UTE ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.-CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	80,75	88,67	84,71
<b>CIVIS GLOBAL, S.L.U.</b>	<b>79,38</b>	<b>99,78</b>	<b>89,58</b>
CONSTRUCCIONES FECHI,S.L.U.	71,00	71,35	71,18
CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA).	68,63	97,33	82,98
MOVIMIENTO DE ARIDOS Y COSNTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA).	64,50	87,40	75,95
NAROM, S.L.	68,88	22,13	45,50
UTE NOVAVIAL, S.L.-AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	67,38	82,49	74,93
PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	72,00	96,63	84,32
XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	74,13	96,34	85,23



Fondos gestionados por:

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea adjudicado a la empresa **CIVIS GLOBAL, S.L.U.** el contrato de "SENDA CICLISTA EN EL ÁREA PORTUARIA DEL BERBÉS." con el siguiente reparto de anualidades:

2022	2023
1.000.000,00 €	91.825,14 €

Vigo, 21 de junio de 2022

*Firmado electrónicamente por:*

*J. Andrés Salvadores González.- Jefe de División de Desarrollo de Inversiones Portuarias.*  
*Jose Enrique Escolar Piedras.- VBº El Jefe del Área de Planificación en Infraestructuras.*



**www.apvigo.com**

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D  
 Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es

